

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
NIT. 900.807.338-3

ACTA No 010 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 002 POR LA CUAL SE REALIZA ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20153-19, QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOOPLER ARTERIAL Y VENOSO, DOOPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFÍA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

Entre los suscritos a saber, Coronel HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.512.723 de Engativá, nombrado mediante Resolución No. 0982 del 25 de febrero de 2019 y debidamente facultado para celebrar contratos mediante RESOLUCIÓN N° 00008 DEL 01 DE ENERO 2017 Y RESOLUCION 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el Gasto", para los efectos de la presente Adición presupuestal, se denominara EL CONTRATANTE POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, con NIT.900.807.338-3, por una parte y por la otra, la señora ANA JANETH ROA LEON mayor de edad, identificada (o) con Cédula de Ciudadanía No. 51.634.902 de Bogotá, representante legal del INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS, NIT No 814004822-9, con domicilio en la Cra 38 No 18-123 B/ Palermo, Teléfono 7315226 - 3182854801; se ha convenido suscribir la presente acta que trata de la Modificación No. 002 por la cual se realiza adición presupuestal al contrato Principal No 94-7-20153-19, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**, suscribió el Contrato No. 94-7-20153-19 el 11 de Septiembre de 2019, el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOOPLER ARTERIAL Y VENOSO, DOOPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFÍA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)" Y LOS QUE NO SE

2

ACTA No 010 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 002 POR LA CUAL SE REALIZA ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20153-19, QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIAL Y VENOSO, DOPPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFIA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN - BOGOTÁ D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN - BOGOTÁ D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA". Por un valor total de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 80.000.000,00).**

2. Que el plazo de ejecución del Contrato Principal No. 94-7-20153-19 de 2019 se inició el pasado 23 de Septiembre de 2019, con fundamento en la comunicación de ejecución efectuada mediante oficio No 080385, suscrito por el Señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y con fecha de Término 31 de diciembre de 2019.
3. Que según Acta N° 122 del 26 de noviembre de 2019 se adiciono bajo la figura de vigencia futura el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$ 30.000.000)** y se prorrogó el plazo de ejecución hasta el **30 de abril de 2020.**
4. Que el supervisor del contrato No 94-7-20153-19, el señor Patrullero **EDWIN MARQUEZ RAMIREZ**, mediante comunicación oficial de fecha 18 de Febrero de 2020 solicita al representante legal del **INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS**, la señora ANA JANETH ROA LEON, acepte la adición presupuestal por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 10.000.000)** para cubrir los servicios hasta el **30 de abril de 2020.**
5. Que en respuesta a la solicitud, mediante comunicación oficial de fecha 18 de Febrero de 2020, el representante legal la señora **ANA JANETH ROA LEON**, expresa aceptar la Adición Presupuestal por valor de **DIEZ MILLONES MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 10.00.000)**, para cubrir los servicios hasta el **30 de abril de 2020.**
6. Que mediante comunicación oficial No 017672- de fecha 18 FEB 2020, el Supervisor del Contrato el señor Patrullero **EDWIN MARQUEZ RAMIREZ**, con visto bueno del Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (E), señor Teniente **PARMENIDES PALACIOS RENTERIA**, solicita al señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto Señor Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**, autorice la adición presupuestal al contrato principal No 94-7-20153-19 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 10.000.000)** con plazo de ejecución hasta el **30 de abril de 2020.**
7. Que el plazo de ejecución del contrato No. 94-7-20153 -19 aún continúa vigente, razón por la cual es viable otorgar la Adición presupuestal.
8. Que el señor Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA** Comandante Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto mediante Nota interna No 017670- de fecha 18 FEB 2020, solicita a la oficina de contratos de la UPRES Nariño "EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 94-7-20153-19", por lo cual la oficina de contratos de la UPRES Nariño emite concepto favorable así: "DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR EL PROCESO SOLICITADO, TENIENDO EN CUENTA LA LEY 80 DE 1993, LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR EL

ACTA No 010 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 002 POR LA CUAL SE REALIZA ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20153-19, QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIAL Y VENOSO, DOPPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFIA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN APROBADOS EN EL PAA 2020". Por consiguiente emitido el concepto, el señor Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA** comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto **AUTORIZA** el trámite administrativo (adición presupuestal).

9. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, numeral 3 refiere **"ADICION;** la adición de los contratos, no podrá efectuarse por más de 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes...La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del termino pactado. Podrá en este evento prorrogarse, si fuere necesario, el termino o plazo del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente" por lo anterior, las partes están facultadas para suscribir la presente acta que trata de la modificación No. 002 al Contrato Principal No. 94-7-20153-19.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 10.000.000)** al contrato principal No. 94-7-20153-19, para la "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIAL Y VENOSO, DOPPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFIA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

SEGUNDO: Modificar la cláusula **VALOR**, el valor total del contrato principal No. 94-7-20153-19, será **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000)**, moneda corriente, distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2019: OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.00), amparado en el certificado de Disponibilidad presupuestal No 60619 del 02 de septiembre de 2019, expedido por la responsable del presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

VIGENCIA 2020: CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000), amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11319 del 24 de Abril de 2019 por el cual se aprueban las vigencias futuras y el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22920 del _____ de 2020 expedido por el analista de presupuesto de la Unidad Prestadora de salud Nariño.

ACTA No 010 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 002 POR LA CUAL SE REALIZA ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20153-19, QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIAL Y VENOSO, DOPPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFIA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)" Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

TERCERO Comunicar por parte del contratista a la aseguradora de la presente modificación al contrato principal 94-7-20153-19 para que el contratista realice las modificaciones de la **GARANTIA UNICA** así: **A) Cumplimiento del contrato, B) Calidad del servicio, C) De salarios y prestaciones sociales, D) Responsabilidad civil extracontractual** a los términos de la presente acta que trata de la modificación No. 002 de fecha 20 de Febrero de 2020, al Contrato Principal No. 94-7-20153-19.

CUARTO: Enviar copia de la presente acta de modificación a la oficina de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin se realicen los tramites presupuestales a los que haya lugar.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 94-7-20153-19 que no hayan sido objeto de aclaración o reforma en la presente Modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los

04 MAR 2020

EL CONTRATANTE

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

EL CONTRATISTA

ANA JANETH ROA LEON
Cedula de Ciudadanía No 51.634.902 de Bogotá
Representante Legal **INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS**

Elaboro: TA-31 LUCIA YANETH LUCERO Contratos UPRES Nariño
Revisó: SI JIMMY ESTRADA GARZON Contratos UPRES Nariño
Revisó: SI ROLANDO CHAMPUTIZ LOPEZ Jefe Administrativo UPRES Nariño (E)
Revisó: CT ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO Jefe UPRES Nariño
Aprobó: TE MANUEL CABALLERO PALACIO Asesor Jurídico MEPAS
Fecha de Elaboración: 03/03/2020
Ubicación: E:\mis documentos\2020\CONTRATOS\

Calle 18 No 47-160 Torobajo
Teléfono 7311177
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



[illegible]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
017670-

No. S-2020-

DENAR / UPRES-JEFAD - 29



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

San Juan de Pasto, 18 de Febrero de 2019

Coronel:

HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 No 47-167 Toro Bajo
La ciudad

Asunto: Solicitud adición presupuesto

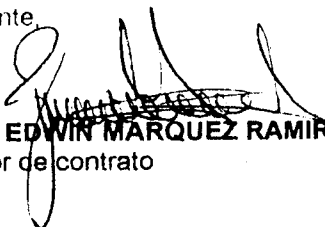
En atención al Plan de Beneficios de la Dirección de Sanidad contenido en el Acuerdo No. 002/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y la naturaleza del servicio que presta la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se hace necesaria Garantizar la prestación del servicio de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, ECOGRAFÍA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIA Y VENOSO, DOPPLER ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFÍA), QUE INCLUYE TOMA DE BIOSPIAS (GUIADAS ECOGRAFÍA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27/04/2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27/04/2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN-BOGOTÁ D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, la presente adición se justifica así:

1. se hace necesario mi coronel realizar adición presupuestal por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000)**, para poder continuar con la prestación de los servicios de salud en radiología de baja y mediana complejidad, teniendo en cuenta que se requiere para atender la población que requiere de estos servicios
2. Es política y responsabilidad de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, brindar un eficiente y buen servicio a los usuarios del subsistema de salud, mediante los servicios de radiología de baja y mediana complejidad ya que con esto se pretende mejorar la cobertura de atención sin límite de tiempo o lugar (instructivo 012 de 2015).
3. Se tiene un contrato por el valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$110.000.000,00)**, el cual inicio el 23 de Septiembre de la presente vigencia y a la fecha 18 de Febrero del año en curso lleva ejecutado un valor de **CIENTO CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 105.022.887)**, equivalentes a un 95.47% del total del contrato, pendiente por ejecutar **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 4.977.113)** equivalentes a 4.53 %.

Por lo anteriormente expuesto y de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel estudie la posibilidad de autorizar, adición presupuesto al contrato principal No 94-7-20153-19.

- **ADICIÓN PRESUPUESTAL**, por el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 10.000.000)** Incluido iva para cubrir los servicios hasta el 30/04/2020.

Atentamente,


Patrullero **EDWIN MARQUEZ RAMIREZ**
Supervisor de contrato

Vo.Bo.  Teniente **PARMENDES PALACIOS RENTERIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño (E)

Anexo: Oficio solicitud aceptación edición
Oficio aceptación radiológico del sur
Oficio solicitud plan de compra
Plan de compra

Elaborado por: Patrullero EDWIN MARQUEZ RAMIREZ Responsable Citas UPRES Nariño
Revisado por: Patrullero EDWIN MARQUEZ RAMIREZ Responsable Citas UPRES Nariño
Fecha de elaboración: 18/03/2020
Ubicación: C:\Mis Documentos\Oficios2020

Carrera 35 - 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 7311177
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA NARIÑO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: 16hinc C.

Fecha: 19-02-20. Hora: _____

No. S-2020-

DENAR / UPRES-JEFAD – 29

San Juan de Pasto, 18 de Febrero de 2020

Señora
Katherine Cárdenas
Plan de compras
Área de Sanidad Nariño - Policía Nacional
La Ciudad

Asunto: Solicitud

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora, se genere el respectivo certificado de plan de compras, para el proceso, cuyo objeto contractual es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, ECOGRAFÍA CONVENCIONAL, DOOPLER ARTERIA Y VENOSO, DOOPLER ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFÍA), QUE INCLUYE TOMA DE BIOSPIAS (GUIADAS ECOGRAFÍA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27/04/2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27/04/2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN-BOGOTÁ D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA. Lo anterior teniendo en cuenta que se está realizando el estudio previo.

La presente solicitud es por valor de \$ 10.000.000= M/C.

Atentamente,

Patrullero **EDWIN MARQUEZ RAMIREZ**
Supervisor de contrato (E).

Elaboró: PT. EDWIN MARQUEZ RAMIREZ
Revisó: PT. EDWIN MARQUEZ RAMIREZ
Fecha de elaboración: 18/02/2020
Ubicación: D:\Mmacer\Oficios 2020

Carrera 35 19-119 Versalles.
Teléfono: 73111771
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



POLICIA NACIONAL

FECHA: 21 de Febrero de 2020

CERTIFICADO No.056

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEPAS	ARSAN	16-01-02-046	1	85121808	A-02-02-02-009	A-02-02-02-009-03-01	PROGRAMA O -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- SERVICIOS DE SALUD HUMANA -SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA COMPLEJIDAD	10,000,000.00			1	10,000,000.00		
												10,000,000.00		

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

10,000,000.00

Katherine Cardenas
CPS-INGRID KATHERINE CARDENAS TAIPE

Administrador Plan de Compras

RECIBE:

PT EDWIN MARQUEZ RAMIREZ
Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo AREA SANIDAD NARIÑO

PT. ARMANDO BENAVIDEZ PAZ
Responsible Playación UPRES Nariño



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

017672-
No. S-2020- / UPRES-JEFAD – 29.25

San Juan de Pasto, 18 de Febrero del 2020

Señores:

ANA JANETH ROA LEON
Representante Legal INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S
Carrera 33 # 19-24 Versalles
Tel 3188244334
San Juan De Pasto

ASUNTO: solicitud adición presupuesto vigencia 2020

En atención Al contrato 94-7-20153-19 ,suscrito entre su empresa y la Policía Metropolitana San Juan De Pasto que tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, ECOGRAFÍA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIA Y VENOSO, DOPPLER ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFÍA), QUE INCLUYE TOMA DE BIOSPIAS (GUIADAS ECOGRAFÍA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27/04/2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27/04/2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN-BOGOTÁ D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”**. De manera atenta le solicito a su representante legal acepte la adición de presupuesto por valor de \$ 10.000.000 para la vigencia 2020 en las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas, con el fin de garantizar el servicio a nuestros usuarios, beneficiarios de la Unidad Prestadora de Sanidad Nariño para la vigencia 2020.

Atentamente,


Patrullero **EDWIN MARQUEZ RAMIREZ**
Supervisor de contrato

Elaborado por: PT EDWIN MARQUEZ RAMIREZ
Fecha de elaboración: 18/02/2020
Ubicación: C://Mis Documentos/Oficios2020

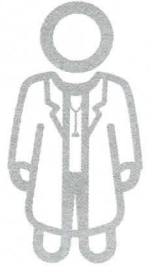
Carrera 35 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 7311177
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Edo
Yamile Romo
18-02-2020
12:12 p.m.



DR. JUAN CARLOS ALVEAR S.
Medico Radiólogo
Hospital Militar Santa Fe de Bogotá
Vall D Ebron Barcelona - España



San Juan de Pasto, 18 de febrero de 2020.

Señores
POLICÍA NACIONAL –SANIAD NARIÑO
Atte., PT. EDWIN MARQUEZ RAMIREZ
Supervisor del Contrato
Ciudad.

Cordial saludo,

DAIRS- 182-2020

REF: ACEPTACIÓN DE ADICIÓN AL CONTRATO No. 94-.720153-19

Por medio del presente, me permito manifestar al Patrullero EDWIN MARQUEZ RAMIREZ en su calidad de supervisor del contrato, que **ACEPTO** la ADICIÓN de presupuesto para el CONTRATO N° 94-.720151-19 por un valor de \$10.000.000 (diez millones de pesos), para el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIAL Y VENOSO, DOPPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA), QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFIA COMÚN POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEK 27/04/2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA) TODOS LOS EXAMENES DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE SE NO ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27/04/2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTIFICO DE DISAN –BOGOTA D.C O AQUELLOS AMPARADOS BAJO LA ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA, para vigencia 2020 en las mismas condiciones técnicas, juridicas y economicas, con el fin de garntizae le servicios a los usuarios y beneficiarios de Área de Sanidad Nariño.

Atentamente,

Ana Janeth Roa Leon
ANA JANETH ROA LEON

C.C. 51.634.902 de Expedida en Bogotá.

INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S

Imágenes y Servicios que revelan un compromiso continuo para preservar la seguridad del paciente!

RADIOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA DIGITAL - TAC - ECOGRAFÍA CONVENCIONAL 3D - 4D DOPPLER COLOR - BIOPSIAS

PASTO: Cra. 38 No. 18 - 123 Palermo - Cel.: 3182854801 - 7 315226

CENTRO MEDICO LA RIVIERA: Cra. 35A No. 20 - 10 Tel.: 3154992457 - 7 364706

CLINICA DE ESPECIALIDADES CORPOSALUD: Cra. 32 No. 17 - 32 - Cel.: 3176404271

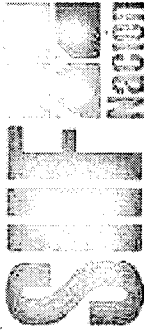
LA UNIÓN: Calle 18 No. 2 - 140 B/ Eduardo Santos - Cel: 3182854787 - IPIALES: Cra. 5 No. 9 - 28 - Tel: 3183104770 - 7 730778

TUQUERRES: Cra. 14 No. 20 - 21 - Cel.: 3182854792 - 7 281615 - CALL CENTER - Cel.: 3166889992 - 7 315226 - 7 314674

EMPRESA NARIÑENSE



Instituto Radiológico del Sur S.A.S
NIT. 814.004.822 - 9



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHyestrada
16-01-02-046
2020-03-04 9:37 a. m.

YIMMY LUCIANO ESTRADA GARZON
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	23620	Fecha Registro:	2020-03-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Estado:	Generado	Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00 Valor Actual: 10.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
046 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			10.000.000,00	0,00
Total:				10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto: ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO PRINCIPAL 94-7-20153-19 SERVICIO DE SALUD EN RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD PASTO


SUBINTENDENTE YIMMY ESTRADA GARZON
Analista de Contratos UPRES NARIÑO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Contratante

Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora

MHmaux

MARIA FERNANDA AUX CONCHA

16-01-02-046

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

2020-03-04 10:22 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 22920 de fecha 2020-03-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	25620	Fecha Registro:	2020-03-04	Unidad Ejecutora: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:		10.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	10.000.000,00	Saldo x Obligar:		10.000.000,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT		814904822	Razon Social:	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR LTDA			Medio de Pago: Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA									
Número:		695015719	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Corriente	Estado: Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:		80512723	Nombre:	HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA			Cargo:	COMANDANTE DE DISAN METROPOLITANA DE PASTO	
DOCUMENTO SOPORTE									
Identificación:			Fecha de Registro:		Número:	94-7-20153-19	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha: 2020-03-04
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O46 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF		10.000.000,00			
Total:						10.000.000,00		10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS UNIDAD DE PRESTACION DE SALUD NARIÑO

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
16-01-02-046	DISAN METROPOLITANA PASTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2020-03-04
			10.000.000,00	10.000.000,00
				NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101221432		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 03 2020			11 09 2019			00:00	30 04 2023			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 814.004.822-9	
DIRECCIÓN: CRA 38 NO 18 123 PALERMO	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 7311608

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO - AREA SANIDAD NARIÑO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.807.338-3	
DIRECCIÓN: KRA 35 NRO 19-119 BARRIO VERSALLES	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO 7224537
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 94-7-20153-19 No 8-2019-074836- /JEFAT GRUAD 17.2 ACEPTACION DE OFERTA PROCESO PN ARSAN MEPAS MIC 040 2019. CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIA Y VENOSO, DOPPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFIA COMUN, POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXAMENES DIAGNOSTICOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITE TECNICO CIENTIFICO DE DISAN - BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/09/2019	30/08/2020	\$24,000,000.00	\$22,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/09/2019	30/04/2023	\$6,000,000.00	\$5,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/09/2019	30/04/2021	\$60,000,000.00	\$55,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA No 010 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 002 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,561.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,566.00	\$ *****41,128.00	\$ *****90,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	977006	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA
DIVISION DEL ESTADO S.A. SEGUROS
LA SEGUROS DEL ESTADO
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO

41-44-101221432

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101036642		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 03 2020			11 09 2019			00:00	30 04 2020			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 814.004.822-9	
DIRECCIÓN: CRA 38 NO 18 123 PALERMO	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 7311608

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO - AREA SANIDAD NARIÑO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.807.338-3	
DIRECCIÓN: KRA 35 NRO 19-119 BARRIO VERSALLES	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO 7224537

BENEFICIARIO: 900807338 - POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 94-7-20153-19 No S-2019-074836- /JEFAT GRUAD 17.2 ACEPTACION DE OFERTA PROCESO PN ARSAN MEPAS MIC 040 2019, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (RADIOLOGIA CONVENCIONAL, ECOGRAFIA CONVENCIONAL, DOPPLER ARTERIA Y VENOSO, DOPPLER, ESTUDIOS ESPECIALES, TOMOGRAFIA) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFIA COMUN, POR MAMA, POR TAC, POR ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXAMENES DIAGNOSTICOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITE TECNICO CIENTIFICO DE DISAN - BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	11/09/2019	31/01/2020	\$24,000,000.00	\$16,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA No 010 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 002 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****24,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	977006	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI

DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGURO

DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGURO

DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGURO

DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGURO

DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGURO

41-40-101036642

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF977006A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S- 2020 - 0 1 7 6 2 8 - / UPRES - JEFAD - 29.25

San Juan de Pasto, 06 MAR 2020

Señor(a):
ANA JANETH ROA LEON
Representante Legal INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S
Carrera 38 No 18-123
Teléfono: 7314674-7315226
La Ciudad

Asunto: Iniciación Modificación N° 2 Ejecución al Contrato 94-7-20153-19

Respetuosamente informo, al representante legal de INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S, identificado con NIT número 814004822-9, que los requisitos de perfeccionamiento de la modificación al Contrato de la referencia para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (Radiología Convencional, Ecografía Convencional, Doppler Arterial y Venoso, Doppler, Estudios Especiales, Tomografía) QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS (Guiadas Ecografía Común, por mama, por TAC, Por ECO). EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN - BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA". Suscrito con usted, sean surtido en su totalidad; por consiguiente se puede dar inicio a la ejecución del mismo.

Cualquier inconveniente o inquietud que se presente dentro del desarrollo del presente Contrato, puede comunicarse con el supervisor de contrato o la Jefatura del Área de Sanidad Nariño.

Atentamente;

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboró: Subintendente OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ Analista de Contratos
Revisó: Capitán ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño
Aprobó: Teniente MANUEL CABALLERO PALACIO -Asesor Jurídico MEPAS
FECHA ELABORACIÓN: /03/2020
ARCHIVO: D:\SABALZA\2019\CONTRATOS\RED EXTERNA\MINIMA CUANTIA

Calle 18 No.47 -160 Torobajo
Teléfono: 7311177
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co
www.policia.gov.co

